

Las clases medias republicanas en el franquismo: represión y control social

Alicia Alted Vigil

UNED

I. Clases medias, republicanos y republicanismo

La configuración de las clases medias como un estrato social «Intermedio» entre la antigua nobleza terrateniente junto con la alta burguesía industrial, comercial o financiera y el proletariado urbano y rural, se producirá a lo largo del siglo XX al socaire del desarrollo económico y de los cambios sociales que entraña la revolución industrial. Estos grupos intermedios se van a definir por sus ingresos (son en su mayor parte trabajadores asalariados) y también por su patrimonio, constituyendo un complejo social heterogéneo en su naturaleza e intereses económicos. Dentro de estas denominadas clases medias están los empleados públicos de la Administración del Estado, la media y pequeña burguesía industrial y mercantil, los medianos y pequeños rentistas o los profesionales liberales, es decir, aquellas personas que utilizan el «intelecto» en su trabajo. Aquí se sitúan los docentes, abogados, ingenieros, escritores, científicos, periodistas...; en suma, una elite cada vez más numerosa que acabaría constituyéndose, en los distintos países europeos, en grupos de presión que tomaban postura ante la realidad social y pugnan por tener su espacio en el sistema político. Por su origen y naturaleza las clases medias se constituirán en motor de dinamismo y progreso de las sociedades europeas industrializadas que van a verlas crecer en progresión geométrica a lo largo del XX . Este crecimiento de las capas medias unido a un continuado aumento de la productividad económica y a la elevación del nivel de vida exten-

sible al proletariado, ha constituido un factor básico para la estabilidad democrática de esas sociedades ¹. España ha seguido un proceso similar al de otros países europeos, aunque a lo largo del siglo *XIX* el crecimiento económico más lento supuso un cierto freno al desarrollo de las clases medias ². Por otra parte, la Guerra Civil de 1936-1939 con sus secuelas de represión, control social y exilio, unidas a una crítica situación económica en los primeros años de la posguerra, incidió de forma muy significativa en los distintos grupos que integraban esas capas medias y que estaban vinculados ideológicamente a la izquierda republicana.

En España la República (como forma de régimen y el republicanismo como movimiento de ideas que implica una determinada representación de la realidad, van a tener su anclaje social en las clases medias, sin que esto nos haga olvidar su presencia también en miembros de la alta burguesía o en sectores del proletariado rural y urbano. En su estudio sobre el *Republicanismo en Alicante durante la Restauración*, Rosa Ana Gutiérrez Llorca ejemplifica este extremo en referencia a la sociedad alicantina del último tercio del siglo ³. Subraya además un aspecto, sobre el que ya autores como Pere Gabriel ⁴ habían llamado la atención, que se puede extrapolar a distintos momentos históricos del siglo *XIX*: es el hecho de que, aunque los partidos republicanos han sido tradicionalmente poco importantes desde un punto de vista numérico y se han visto inmersos en continuos problemas de escisiones

¹ Algunas interesantes apreciaciones sobre las clases medias (en CAMPO, S. DEL: *La sociedad de clases medias*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989. También en: VILLO ALONSO, R.: *Estructura social contemporánea. Las clases sociales en los países industrializados*, Madrid, Siglo XXI, 1995, pp. 171 ss.

² Para precisiones terminológicas y (con referencia al caso español: FERRER, J. F.: «Clases medias y burguesía en la España liberal (1808-1874): Un ensayo de conceptualización», *His/oria Social*, núm. 17, pp. 47-65.

³ *El republicanismo en Alicante durante la Restauración (1875-1895)*, Alicante, Ayuntamiento de Alicante, 1989, especialmente el capítulo III: «Los republicanos en la sociedad alicantina del último tercio del siglo *XIX*», pp. 97 ss. Véase también la nota siguiente.

⁴ «El marginament del republicanisme i l'obrerisme», *L'Arenç*, núm. 85, 1985, pp. 34-38. Del mismo autor: «Insurrección y política. El republicanismo ochocentista en Cataluña», en TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 341-371. En un trabajo reciente GABRIEL, P. Y DUARTE, Á., insisten en la dificultad de definir social y doctrinalmente a los republicanos con parámetros unívocos, ya que entre los republicanos hay «burgueses reformistas y pequeños burgueses urbanos, obreros y obreristas de orden, jornaleros y peones de barricada e insurrección», en «¿Una sola cultura política republicana ochocentista (II España)?», *Ayer*, núm. 39, 2000, pp. 17 ss.

y reorganizaciones, esto sí ha tenido una correlación directa con la presencia de los republicanos en la sociedad de su época y con su participación en iniciativas económicas y en actividades culturales, más bien al contrario. Por ello cuando hablamos de republicanos, República o republicanismo en España desde la Restauración y a lo largo del siglo XX debemos precisar el alcance de cada uno de estos términos. Los republicanos pueden militar en un partido político republicano o simpatizar con él. En cualquier caso consideran la República como «el más avanzado y noble de los ideales políticos», en palabras de Fernando Valera⁵, asentado en el principio de la soberanía popular. Pero ser republicano implica también unas ideas, unos principios, unas formas de comportamiento, en suma, una determinada visión del mundo que de una forma genérica se engloba bajo esa denominación de republicanismo, y que es heredera del racionalismo ilustrado del siglo XVIII en el marco del cual se considera la educación como la base para la emancipación de los seres humanos y el progreso económico y bienestar social de un país y la democracia como el pilar de su organización política.

Aunque ya he mencionado que la base sociológica del republicanismo son fundamentalmente unas clases medias ilustradas que gozan de una posición económica, prestigio social y presencia política derivados del ejercicio de su actividad profesional, desde una etapa muy temprana el republicanismo oscila entre los márgenes de una cultura liberal progresista y una cultura liberal reformista y democrática, en función de la mayor o menor aceptación en su seno de las clases populares. Así vemos cómo en los manifiestos y programas políticos de los grupos republicanos se insistirá en su carácter interclasista e incluso superador de las diferencias de clase. Pero el deseo de ver fundidos los intereses de las clases populares y de las clases medias, ya presente en el manifiesto del Partido Republicano Reformista de 1876 y luego reitera-

⁵ «Nosotros, los republicanos» (Valencia, 19 de noviembre de 1936). Archivo del Gobierno de la República Española en el Exilio. Fondo París. Caja 618, carpeta 38.

⁶ ÁLVAREZ JINCO, J.: «Los alcantiles de la libertad»: la cultura republicana española a principios del siglo XX», en TOWSON, N. (ed.): *op. cit.*, pp. 265-292, y SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro/i-gio. Liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000. Véase además la apreciación que hace J. A. Piqueras, acerca de la dificultad de «aprehender globalmente» el republicanismo, en el estado de la cuestión en torno a los estudios sobre República y republicanismo en España; en PIQUERAS, J. A., y CHIST, M. (COMP.S.): *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. XVII-XXXII.

damente recogido en otros textos doctrinales, iba a entrar en contradicción desde finales del siglo XIX. Con las aspiraciones de los partidos de clase, en especial con los socialistas, a la vez que daba lugar a confusiones e imprecisiones tanto en un nivel programático (OMHO en las estrategias y tácticas políticas de los partidos republicanos. En realidad, aquí es donde va a residir ulla de las mayores debilidades del republicanismo a lo largo de su historia y será un factor básico en su dificultad, (uando no imposibilidad, para modelarse COMHO fuerza social y reorganizarse como fuerza política durante el franquismo.

Resulta difícil dar cifras sobre el número de afiliados a los partidos republicanos. Aunque siempre habían sido partidos Jlinoritarios en los que tenían gran peso los dirigentes, en los años de la República partidos (omo A(Tión Republicana, Partido Republicano Radical Socialista (PRRS), Izquierda Republicana (IR) o Unión Republicana (UR) podrían haber sobrepasado los 100.000 afiliados ⁷. A esta mayor fuerza numérica se unían aspectos que los acercaban a los partidos de masas COMHO la definición de la condición de afiliado, la existencia de agrupaciones juveniles autónomas, la presencia, aunque minoritaria, de las mujeres o la implantación en gran número de pequeñas localidades. Esa imprecisión en cuanto al número de afiliados se hace extensible a su procedencia social y actividad profesional. No obstante y por los datos que se conocen referidos sobre todo a los dirigentes, la mayoría de los afiliados en estos años treinta procedían de las clases medias. En el caso de los dirigentes, casi todos los diputados a Cortes y los dirigentes políticos nacionales presentahan una extracción de clase media ligada a profesiones liberales y en menor medida a actividades industriales y comerciales ⁸. La radicalización ideológica, social y política que se produjo en España desde la primavera de 1936 fue marginando de

IR y UR se crearon en 1934 a partir de la escisión del PRRS. UR surgió de la fusión de:1 PRRS con el Partido Radical Demócrata de Diego Martínez Barrio, formado a su vez por un grupo de republicanos procedentes del Partido Radical y descontentos ante la política del gobierno de Alejandro LPITOHX. De otro lado, los contactos entre Acción Republicana de Manuel Azaña, el Partido Republicano de Santiago Casares Quiroga y el PRRS Independiente dirigido por Marcelino Domingo, dieron lugar al Partido de IR. A partir de entonces IR y UR fueron las formaciones republicanas COMHO presencia en la vida política española en representación de la izquierda republicana reformista. No se puede dejar de mencionar al Partido Republicano Federal, aunque su incidencia en las filas republicanas fue muy pequeña en estos años de la Segunda República y con posterioridad.

⁸ AVILÉS FARRÉ, J.: *La izquierda burguesa en la República*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, pp. 337-346. Véase ej"IIIptifil'ado esto último "1 los alcaldes y concejales del

manera progresiva a los dirigentes republicanos de la vida política. Éstos habían abogado por una República nacida como expresión de la voluntad soberana del pueblo y pensada con talante democrático en lo político y reformista y modernizador en lo económico y social. República burguesa, salvando las contradicciones, que en 1936 poco tenía que ver con la «República de las clases trabajadoras».

11. La represión de los republicanos en la Guerra Civil

Producida la sublevación militar en julio de 1936, los dirigentes republicanos se vieron desbordados por los acontecimientos. En la zona que quedó desde el principio en poder de los sublevados o en aquellos lugares donde la resistencia fue rápidamente sofocada, sufrieron una represión muy dura. En cuanto a los republicanos que no habían tenido una participación política activa, tuvieron una suerte desigual. En la zona bajo control de la República, los dirigentes republicanos se vieron desplazados del poder por la propia evolución de la guerra. Casi todos partieron hacia el exilio. Los afiliados, ante esta situación, emigraron en parte hacia otras formaciones políticas socialistas o comunistas o se vincularon a las sindicales ugetista o cenetista, de manera definitiva en unos casos, conservado su filiación política republicana en otros.

La sublevación militar se había planeado como una acción «en extremo violenta para reducir lo antes posible a un enemigo fuerte y bien organizado» (1), pero fracasó y en muy poco tiempo derivó en una larga y cruenta Guerra Civil, en donde, a la lucha en las líneas de los frentes, se unieron los ataques contra la población civil en la retaguardia y la represión que se desencadenó en ambas zonas y que tenía como objeto la persecución, el encarcelamiento o el asesinato del contrario. En las ciudades donde triunfó la sublevación, los militares proclamaron el estado de guerra, apresaron a los militares que se habían

Ayuntamiento de Murcia durante la etapa republicana en GONZÁLEZ, C.: *La gestión municipal republicana en el Ayuntamiento de Murcia (1931-1939)*, Murcia, Ediciones Almadí, 1990, pp. 22-25.

(1) Según había afirmado el general Emilio Mola en una instrucción reservada de 25 de mayo de 1936, en la que continuaba: «Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos desafectos al Movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas».

mantenido leales, sustituyeron a los gobernadores civiles y, desde este puesto, destituyeron a las autoridades políticas a la par que ordenaban a la guardia civil apoyar la sublevación en los pueblos. En las zonas que quedaron en poder de la República, los milicianos dirigieron también su punto de mira primero hacia los militares que habían apoyado o manifestado sus simpatías hacia los sublevados y después hacia el clero y los políticos, industriales, terratenientes, comerciantes..., conservadores y en su mayoría católicos.

En las primeras semanas de guerra unos y otros contendientes trataron de dirimir su fuerza mediante el terror ejercido en muchas ocasiones de manera indiscriminada e incontrolada con objeto de satisfacer venganzas, odios o ajustes de cuentas. Sin embargo, una vez el terror en poder de la autoridad, éste adquirió un carácter selectivo y purificador, ya que había que «limpiar» de fascistas, «señoritos» y burgueses la zona en poder de la República y de «rojos indeseables» la que estaba controlada por los sublevados. Evidentemente no se puede tratar de explicar la represión en una zona por el hecho de que también se produjo en la otra. En realidad fue una parte del ejército la que se levantó en armas contra un gobierno legítimo y en el ánimo y actuación de estos militares ya estaba presente el ejercicio del mecanismo de una represión implacable. De esta manera, en los primeros momentos y después conforme se avanzaba en el territorio conquistado, fueron depurados, multados, encarcelados, torturados, privados de todos sus bienes, cuando no condenados a muerte y fusilados, una gran parte de las autoridades militares y políticas y de los dirigentes de los partidos políticos y organizaciones sindicales leales a la República.

De unos años a esta parte se están publicando estudios monográficos rigurosos sobre la represión franquista sufrida en diferentes provincias durante la guerra y la posguerra. Veinticuatro han sido investigadas ya de forma completa, lo que permite dar cifras muy aproximadas, aunque nunca definitivas ¹⁰. En algunas de estas monografías se incluye el recuento nominal de los asesinados a partir de los datos conservados en los registros civiles, pero, entre las variables que se recogen, no

¹⁰ JILLI, S. (coord.). *et al.: Víctimas de la Guerra Civil*. Madrid. Ediciones Temas de Hoy, 1999. (Apéndice. Las cifras. Estado de la cuestión, pp. 407-412). Véase también el Prólogo de RIEDA, G.: «Pérdidas humanas como consecuencia de la Guerra Civil española, 1936-1939» al libro de GUTIÉRREZ FLORES, I.: *Guerra Civil en una zona rural de Cantabria: Campo*. Análisis de la represión republicana y de la represión franquista. Santander, Comité Organizador del Festival Cabuérniga, 2000.

aparece la de la afiliación política. Esto se debe al hecho de que la represión franquista no estableció diferencias apreciables desde un punto de vista judicial, en función de la militancia, aunque, si exceptuamos el caso de los dirigentes políticos sobre todo en la primera etapa de la guerra, los más perjudicados fueron las personas de un estrato socio-cultural bajo (represión de clases), pues aquellas con posibilidades económicas y un nivel cultural medio o superior (muchas de las cuales eran republicanas) pudieron conseguir los avales que necesitaban adjuntar en los juicios a los pliegos de descargo, a través de (con)ocidos (con) influencias.

Hoy por hoy no se pueden dar cifras de represaliados en función de su militancia política. Por otra parte, hay que acudir a testimonios para completar lo contenido en los expedientes judiciales y poder así reconstruir trayectorias personales y familiares de quienes sufrieron la represión. Partiendo de estas premisas, vamos a ver (con algunos ejemplos la manera como incidió la represión «de la primera hora» en las filas de la militancia republicana. Me voy a centrar en La Rioja que estuvo en poder de los militares sublevados desde el principio de la guerra.

La Rioja constituye un modelo de cómo la represión llevada a cabo por los militares sublevados respondió a un plan minuciosamente diseñado, que tenía como objetivo someter a la población mediante un terror ejercido de manera selectiva. En la mañana del 19 de julio de 1936, una columna navarra al mando del coronel Escámez entraba en la capital, Logroño, sin que hubiera ningún tipo de resistencia por parte de la población. Acto seguido se procedía a la detención de las autoridades militares y políticas republicanas. En los días siguientes se iniciaba una fuerte represión que se prolongó hasta diciembre y que produjo 2.000 víctimas, de las que sólo 8 pasaron por consejo de guerra. La fuerza y rapidez de esta represión perseguía impedir (cualquier tipo de resistencia organizada en una zona que ocupaba una posición estratégica de cara al norte de la península en poder de la República. Por otra parte, ese carácter selectivo se reflejó en el hecho de que los tres partidos judiciales más castigados, Logroño, Calahorra y Haro, fueron aquellos lugares donde había triunfado el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. También tuvo una fuerte incidencia en el partido judicial de Alfaro.

En 1984, Antonio Hernández Garda publicaba un libro sobre *La represión en La Rioja durante la Guerra Civil*¹¹, basado en un minucioso trabajo de campo, en el que combinaba la documentación conservada en los registros civiles y en el Archivo de la Cruz Roja de Logroño con testimonios orales, con la finalidad de conocer no sólo cómo funcionó la represión y cuántos fueron asesinados, sino también quiénes eran y qué represalias sufrieron sus familiares. Ésta es, a mi juicio, la principal aportación del libro que, precisamente por su planteamiento, permite acercarnos a algunos de aquellos republicanos que fueron ejecutados en esos primeros meses, casi todos vinculados a IR, partido que tenía una fuerte implantación en La Rioja. La mayoría de estos republicanos eran gente de reconocida solvencia intelectual y profesional, apreciados por los vecinos de la localidad donde vivían. Una parte considerable desempeñaban cargos en la administración municipal. Un aspecto que hay que señalar en el caso de La Rioja es su fuerte presencia en el ámbito rural. A través de varios ejemplos de los numerosos que recoge Hernández Garda, podemos ver esto y corroborar lo dicho hasta ahora sobre la extracción socioprofesional y la «mentalidad» de esas clases medias republicanas.

La ciudad de Calahorra fue una de las más castigadas por la represión. Aunque los habitantes de este lugar repiten la cifra de 942 víctimas, Hernández Garda cree que el número de ejecutados no pasó de los 300. Con una población de 12.280 habitantes en 1935 había en torno a unos 400 militantes de IR. El alcalde republicano de esta localidad era César Luis Arpón, «carismático entre la militancia de izquierda de la comarca», que con el fin de salvar su vida huyó de la ciudad. Antes de partir trató de convencer a su amigo Nicasio Ruiz Valmaseda, presidente de IR en Calahorra, para que le acompañara, pero éste le dijo que no tenía nada que temer porque no había hecho daño a nadie. César Luis Arpón logró pasar a la zona republicana; sin embargo, éste no fue el caso de su amigo. Una de las primeras medidas que se tomaban

¹¹ Logroño, edición del autor, 1984, 3 tomos. Con anterioridad a este estudio sólo se había publicado el libro testimonial de ESCOBAL, P.: *Las sacas*, Logroño, Roldana, 1981. En 1992 aparecía el libro de RIVERO NOVAL, M. C.: *La ruptura de la paz civil. La represión en La Rioja (1936-1939)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, que completa y amplía en varios aspectos el trabajo de Hernández García, el cual totlla como punto de partida, aceptando las cifras que da de represaliados. La objeción que Rivero Noval hace al libro de aquél, siguiendo la apreciación del historiador y periodista riojano Manuel de las Rivas, aunque en cierto sentido puede ser válida, no quita importancia, a mi juicio, al valioso trabajo de recogida de datos que hace Hernández García.

al entrar en una localidad era la de inducir a la población a que delatase a las personas afines a la República. Convertidas así en enemigos, sus casas eran señaladas y contra ellas actuaban las fuerzas represoras. Esto pasó con la casa de Nicasio Ruiz, que, al darse cuenta de lo equivocado que había estado en su apreciación, se aprestó a ocultarse. Estuvo en varios escondites y al final el que creyó más seguro fue el mostrador de su tienda, una carnicería, que cerró con obra de albañilería, pero un sobrino político le denunció y en la noche del 7 de agosto fue fusilado. «Tenía 40 años cuando fue asesinado, estaba casado y dejó 4 hijos. Era una persona muy culta y comúnmente elogiada por (arritativa)». Tras su muerte se le embargó a su familia el inmueble de tres pisos donde se encontraba el negocio y la vivienda a la vez que se le imponía una sanción de 500.000 pesetas, lo que la llevó a la ruina ¹².

El número de asesinados en la ciudad de Logroño se sitúa en torno a 300. Los dirigentes políticos detenidos al inicio de la sublevación comenzaron a ser ejecutados en los primeros días de agosto. En la noche del 4 de agosto moría Basilio Currea Cárdenas, de 61 años y alcalde de la ciudad. Militante de IR, era odontólogo de profesión. También en esos días fueron asesinados, entre otros republicanos de IR, el médico Ricardo Vallejo Balda, el abogado Julián Rupérez Salas y Miguel Bernal Garijo, delineante. Este último ocupaba un cargo en la Diputación a la vez que era secretario general de la Junta Provincial de IR. Mencionemos además a otros militantes de IR, como el abogado Luciano Máximo de Mendi Avellaneda, asesor jurídico del sindicato de la CNT; Fermín Modrego Fraile, factor de RENFE en la estación de Logroño; Moisés Peón Martínez, jefe de contabilidad en el Ayuntamiento; Feliciano Izcar Serrador, propietario de un taller de carrocería, y Felisa Vidaorreta Miruli, profesora de la Escuela Normal de Logroño. Un último caso y siempre a modo de ejemplo es el de Adolfo Fernández Morera, de 46 años. Era natural de Alberite pero residía en Barcelona por su cargo de presidente de la Audiencia Territorial. El 18 de julio se encontraba en su localidad natal con objeto de asistir a un acto público en el que iba a ser nombrado hijo ilustre de aquélla. Terminado el acto se trasladó ese mismo día a Logroño con el fin de regresar a Barcelona al día siguiente, pero antes de partir fue denunciado y detenido en el hotel. Un mes después fue ejecutado ¹³.

¹² HERNÁNDEZ GARCÍA, A.: *op. cit.*, t. II, pp. 22-130, en especial pp. 48-51.

¹³ *Ibidem*, t. II, pp. 140 ss.

También en la ciudad de Alfaro una parte de los asesinados en esa primera oleada represiva eran militantes de IR. Entre ellos, el teniente de alcalde del Ayuntamiento Félix García López, propietario de una tienda de perfumería y droguería que fue expoliada y confiscada; y Macario Romanos Conde, concejal de Ayuntamiento y agricultor propietario ¹¹. En El Villar de Arnedo residía Julio Cerdón Ochoa, indiano que, tras el regreso a su tierra, había adquirido varias propiedades. Era el presidente de IR de la localidad y amigo personal de Marcelino Domingo y del diputado republicano por La Rioja Amós Salvador. Se ahorcó en su dormitorio cuando los falangistas fueron a buscarle en la noche del 15 de agosto. Julio Cerdón temía por su vida después de conocer lo que les ocurrió a sus amigos Francisco Moreno, José Vea y Ángel Cerdón dos días antes. Este último había sido el primer alcalde republicano de la localidad y era propietario de un bar donde se reunían los militantes de IB ¹².

Varios otros ejemplos se pueden espigar del libro de Antonio Hernández García. A él remito. Solo mencionaré, por último, la suerte que corrieron algunos de los republicanos de Haro. En esta ciudad de unos 6.000 habitantes, el número de asesinados rondó las 60 personas. El alcalde y varios concejales del Ayuntamiento eran de IR y fueron sometidos a arresto domiciliario el 10 de julio. Felipe Aragón era panadero de profesión y alcalde en funciones por enfermedad del titular. Fue asesinado en la madrugada del 0 de agosto. Lo mismo les pasó días después a los concejales Felipe López Elorza, Segundo Ogueta, propietario de una carpintería, y Miguel Iglesias Sagredo, que tenía una vaquería. El primero, Felipe López, era «persona de grandes humanidades. Su colección bibliográfica fue totalmente esquilmada» ¹³.

leyendo los hechos que recoge Antonio Hernández García, principalmente a partir de testimonios orales, nos asombramos al comprobar el ensañamiento con el que se ejerció la represión, en muchos casos sobre personas que confiaban en la humanidad de los vencedores, ya que pensaban que no habían hecho nada reprochable. En La Rioja nadie se rebeló militarmente y, sin embargo, se ejecutó a 2.000 personas y se castigó de diversas formas a otras muchas. Ya aludí a las multas, embargo de bienes y depuraciones profesionales. A esto se unían vejaciones personales como las que sufrían las mujeres de muchos asesinados

¹¹ *Ibidem.*, t. III, pp. 111 y 131.

¹² *Ibidem.*, to III, pp. 51 ss.

¹³ *Ibidem.*, to I, pp. 47-60.

a las que se les rapaba la cabeza, se les obligaba a beber aceite de ricino, eran objeto de burlas crueles, se les prohibía manifestar públicamente el dolor por sus muertos y, en ocasiones, eran violadas. En líneas generales lo ocurrido en La Rioja puede extrapolarse a otras zonas ocupadas por los militares sublevados durante la guerra. Dado que es imposible detenerse en cada una de ellas para ver la suerte que corrieron los republicanos, voy a centrarme en las trayectorias personales de dos de ellos que considero representativas de otras formas que adoptó la represión. Les seguiremos en estos años de la guerra y con posterioridad. Los dos eran jóvenes y residían en julio de 1936 en ciudades que permanecieron en poder de la República hasta el final: Andrés Cecilio Márquez, militante de las Juventudes de IR, en Madrid¹⁷, y José Castaño Sandoval¹⁸, militante de las Juventudes de UR, en Murcia.

José Castaño Sandoval nació en Murcia en 1917 y aquí ha vivido toda su vida. Sus abuelos paternos eran campesinos y sus abuelos maternos tenían una tienda de comestibles. Su padre ingresó en el ejército al acabar el servicio militar. En su casa nunca se habló de política. En 1934 terminó bachiller y a continuación opositó por el Plan Profesional en la Escuela Normal. Desde 1932 militaba en la Federación Universitaria Escolar (FUE) y poco tiempo después se afilió a las Juventudes del PRRS. Participó poco en las reuniones de las Juventudes

¹⁷ A Andrés C. Márquez Tornero le conocí en enero de 1987, pertenecía entonces a la Comisión Ejecutiva Nacional de Acción Republicana Democrática Española (ARDE). Quería entrevistarle y me citó en su despacho profesional. De este primer encuentro surgió una buena amistad compartida con su mujer Josefa Molero. Márquez acostumbraba a reunirse en su casa con otros republicanos, entre ellos Santiago Estechea y Deogracias Manuel Díaz del Hoyo. Con los tres conversé en varias ocasiones, ellos me transmitieron su modo de pensar y sentir republicanos y me ayudaron con mis trabajos. Márquez falleció en 1998 y Estechea en 1999. Para ellos mi recuerdo. A Deogracias M. Díaz del Hoyo le quiero agradecer el interés que se ha tomado por este trabajo y su ayuda. Para la reconstrucción de la trayectoria de Márquez acudo al libro que me dio la primera vez que nos vimos: *Tres años de mi tiempo (Memorias de un español republicano)*, Madrid, Editorial Orígenes, 1979, 387 pp.

¹⁸ La trayectoria de José Castaño Sandoval la trazo a partir de la entrevista que le hice en mayo de 2001, en Murcia, en la que me citó en aquellas cuestiones que más podían interesar al objeto de este trabajo. Por otra parte, en el libro: NICOLÁS, E., y ALTED, A.: *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*, Murcia, Diego Marín, Librero Editor, 1999, pp. 125-137, se recoge parte de la entrevista que le hizo, en 1996 y 1997, Encarna Nicolás, en la que se profundiza en aspectos que se abordan aquí relativos al juicio y a la estancia en la cárcel. Agradezco a Encarna Nicolás el contacto con José Castaño.

del partido porque su actividad política la llevó en la FUE, donde ocupó distintos cargos, entre ellos el de presidente de la Asociación Profesional de Magisterio. Cuando se constituyó UR en 1934, José Castaño y sus amigos pasaron a engrosar las filas de sus Juventudes. Lo que a sus 16 años le llevó a militar en un partido republicano fue «el deseo de libertad que siempre tuve y de ser demócrata respetando las opiniones de los demás». En ese tiempo estaba dedicado a los estudios y «la cuestión social casi no la veíamos, la propiedad particular, pues la aceptábamos, lo que principalmente veíamos peor eran las desigualdades entre los que no tenían nada que entonces sobre todo era la mayor parte y los que tenían mucho y entonces eran pocos». Lo que a estos jóvenes como Castaño les separaba de los jóvenes socialistas era el hecho de que «el Partido Socialista estaba mucho más dominado por el marxismo, la mayor parte de los socialistas pensaban en la revolución del proletariado y la dictadura del proletariado y eso es lo que no aceptábamos los republicanos, el que hubiera una dictadura aunque fuera del proletariado». Desde el principio de la guerra estuvo colaborando en tareas de retaguardia, fue movilizad y combatió un año en el frente de Teruel, pero debido a una lesión de corazón le declararon inútil. Regresó a Murcia y se reincorporó a la FUE a la vez que continuaba su militancia en las Juventudes de UR. También los compañeros con lo que tenía más amistad se mantuvieron fieles a UR «sobre todo durante la guerra, aunque no nos veían bien que fuéramos sólo republicanos».

La trayectoria de Andrés C. Márquez fue diferente, pero, como José Castaño, sufrió la represión franquista por el mismo hecho de su militancia republicana. Márquez había nacido en Pozohlanco (Córdoba) en 1912. Su padre heredó de su abuelo la profesión de herrero y a su vez Márquez desde muy pequeño se fue adentrando en los gajes del oficio familiar. Al igual que en el caso de José Castaño, su sentimiento republicano no vino por tradición familiar, sino más bien por el entorno de amistades en el que se movía y el ambiente que se respiraba en España en esos años. También Márquez tenía 16 años cuando, en 1928, le ocurrió un suceso que influiría hondamente en su vida. La «indiferencia» del gobierno y del rey ante la muerte en Francia de Vicente Blasco Ibáñez, un «ídolo» para él y sus amigos, le hizo pensar. Él había preguntado a su padre por qué en la prensa no se había publicado un pésame oficial y su padre le había respondido que porque Blasco Ibáñez era republicano. «Entonces —escribe Márquez— empecé a sentir

que algo se derrumbaba en mi interior y que [comenzaba a tomar forma] en mí la convicción republicana»¹⁰.

Su espíritu inquieto le condujo a Madrid en 1930, donde contaba con el apoyo de unos familiares, empezando a trabajar en la Dirección de Comercio del Ministerio de Economía. Su entrada en la política se produjo en 1933. De los distintos partidos que conformaban el espectro político se sentía atraído por el PRRS, «pues el carácter dogmático del marxismo de entonces no se adecuaba a mis sentimientos liberales». Así, se inscribió en su agrupación juvenil, pasando en 1934 a las Juventudes de IR. Ese mismo año consolidaba su situación laboral como auxiliar especializado de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria del Ministerio de Industria y Comercio. Su dedicación a las actividades del partido hizo que en 1935 fuera nombrado vocal representante de la juventud de la Junta Municipal de IR de Madrid.

En los primeros meses de la guerra Márquez se dedicó sobre todo a su trabajo en la sede de la agrupación de IR adonde continuamente llegaban peticiones de «los elementos republicanos», clase media muchos de ellos, comerciantes, industriales, etc., para «adoptar» o «controlar» un edificio, comercio, industria como forma de salvaguardarse de males mayores, pues los otros partidos y organizaciones que integraban el Frente Popular «creyeron que había llegado la hora de la revolución y cada cual se dedicó a hacer la suya»²⁰. Al igual que hicieron otras organizaciones del Frente Popular, IR constituyó una serie de batallones que se agruparon bajo la denominación de «Balas Rojas». Posteriormente estos batallones formaron la 75 Brigada Mixta y Márquez se incorporó a su Comisariado de Guerra. En 1938 su Brigada fue adscrita al XX Cuerpo de Ejército y 49 División en el Frente de Levante. Tenía intención de marcharse fuera de España pero deseaba permanecer hasta el final de la guerra con sus compañeros en su puesto de Comisario, y esto hizo que quedara atrapado en el puerto de Alicante.

¹⁰ MÁRQUEZ, A. C.: *op. cit.*, p. 43. Resultan de gran interés el fresco histórico que va trazando Márquez y las reflexiones que desgrana al hilo de sus recuerdos. Como señala en varias ocasiones, prefiere reducir al mínimo sus apoyos documentales «en beneficio de un relato más espontáneo y auténtico». En este sentido, lo que me interesa poner de manifiesto es la manera como se folja en Castaño y en Márquez ese modo de ser republicano que mantendrán como seña de identidad a lo largo de sus vidas.

²⁰ *Ibidem*, p. 150.

III. Los republicanos en la posguerra: entre la represión y el silencio

A lo largo de la guerra se había ido perfilando un Nuevo Estado que, en marzo de 1939, estaba en el III Año Triunfal, «adanismo» de sus constructores que respondía a un deseo de desvinculación de todo aquello que había representado la República. Es evidente que la confrontación bélica se dirimió en los frentes, pero desde el principio se vio la necesidad de consolidar un régimen impuesto por la fuerza de las armas. Había, pues, que castigar, como primera medida, a los que ahora, por una carambola histórica, eran acusados de un delito de «rebelión militar» contra el «Glorioso Movimiento Nacional».

Ya señalé cómo la represión fue un elemento inherente a la sublevación militar. En este sentido, desde el principio de la guerra se fue dando forma a un «aparato de la violencia» que perseguía desmovilizar a la población a través del miedo y eliminar o sancionar a todas aquellas personas identificadas con el régimen republicano, a las que se juzgaría no sólo por su conducta, sino también por sus ideas. Las bases jurídicas de la actuación de la justicia militar y de la depuración de todos los cuerpos de la Administración del Estado se fijaron durante la guerra y primeros años de la posguerra²¹. Especial importancia revistió la Ley de Responsabilidades Políticas promulgada el 9 de febrero de 1939. La Ley presentaba un carácter retroactivo a octubre de 1934, a la vez que consolidaba el «expolio» legal de los embargos de bienes e incautaciones por parte del Estado, que afectó en una parte importante a las clases medias acomodadas republicanas.

El 10 de febrero se publicaba una Ley fijando normas para la depuración de los funcionarios públicos. En su artículo 2.º se disponía que todos los funcionarios de la zona liberada tenían que presentar una declaración jurada de acuerdo con un modelo determinado. Entre los datos que se les pedían, se hacía especial hincapié en los aspectos políticos. En realidad éste era el primer nivel, la auto depuración, de un proceso que revistió gran importancia en el colectivo de los docentes, sobre todo de los maestros, en quienes había reposado la reforma educativa republicana. En otros cuerpos, como la carrera diplomática o

²¹ Véase un estado de la cuestión actualizado sobre violencia política y represión (cf. MIR CURCÓ, C.: «Violencia política, coacción legal y oposición interna», en SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.): *El primer franquismo (1936-1959)*. *Ayer*, t. VIII, 33, 1999, pp. 115-145.

la judicial, muy especializados, las personas sujetas a depuración tuvieron un trato más benévolo²² por la dificultad de su sustitución. En este proceso de «limpieza» fueron muchos los separados de la Administración, pero no se pueden dejar de lado las repercusiones que tuvieron las otras modalidades de sanción en los colectivos que las sufrieron y su incidencia en los planos profesional y psicológico. Las depuraciones también afectaron a los colegios profesionales y a otras instituciones de carácter privado²³.

La depuración profesional fue una faceta más de la represión ejercida por los nuevos dirigentes. El final de la guerra no había propiciado ni la amnistía ni el perdón de los vencedores hacia los vencidos, sino que, al contrario, lo que hubo fue una reactivación de los mecanismos del odio y la violencia. Aparte del cerca de medio millón de republicanos que, entre finales de enero y principios de febrero de 1939, atravesaron la frontera con Francia en un éxodo obligado y precipitado²⁴, miles de soldados y civiles republicanos habían sido encerrados como prisioneros en improvisados campos de concentración, conforme se avanzaba en la conquista del territorio y al finalizar la guerra. En estos

²² LANERO TABOAS, M.: *Una milicia de la justicia. La política judicial del franquismo (1936-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996, en especial pp. 211-258.

²³ CABANELLAS, G.: *La Guerra Civil y la victoria*, Madrid, Tebas, 1978, pp. 352-353. En nota a pie de página recoge: «El 25 de agosto de 1939 los diarios de España daban la noticia en lugar destacado de que la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, en sesión celebrada el 22 de los corrientes, había acordado por unanimidad de sus miembros, suspender en sus derechos a una nómina de colegiados entre los que figuraban (...) dos ex presidentes de la República, una docena de ex ministros, otros tantos catedráticos de Universidad, un antiguo alcalde de Madrid, dos docenas de diputados a Cortes, un ex decano de ese mismo Colegio, miembros del Tribunal Supremo y todos ellos notables abogados que en el ejercicio de su profesión eran cuotas primeras». Si repasamos la nómina casi todos tenían militancia republicana y estaban exiliados.

²⁴ Una parte significativa de los dirigentes políticos y de los intelectuales y profesionales liberales que tuvieron que partir para el exilio tenían militancia republicana. En gran medida reemigraron desde Francia a países de Latinoamérica, en especial a México. Este aspecto no lo voy a abordar en este artículo porque su inclusión excedería el marco metodológico y temático en el que me muevo aquí, pero no se puede dejar de señalar el hecho de que el exilio fue otra de las formas que revistió la represión contra los vencidos. Y en este caso, aparte de la pérdida de las raíces con la obligada (x)patriación, los exiliados sufrieron el embargo, cuando no destrucción de los bienes personales que dejaron en su tierra y para muchos docentes e intelectuales significó además la ruptura de sus trayectorias académicas y científicas que tuvieron que reconstruir en el destierro.

campos las condiciones de vida eran pesnas y muchos de los allí encerrados murieron por hambre, enfermedades, torturas y fusilamientos arbitrarios. La existencia de estos campos se prolongó hasta el verano de 1939. En ellos tuvo lugar una primera «depuración de responsabilidades» de los internados obligados a buscar sus propios avales.

Paralelamente a la existencia de los campos se produjeron los encarcelamientos masivos. Durante el primer año de la posguerra el trasiego de presos (las «cuerdas de presos») de los campos a las cárceles y de una cárcel a otra, fue muy intenso. También estas instituciones ejercieron una función represiva fundamental. Numerosos testimonios conservados hablan de las condiciones vejatorias y degradantes que tuvieron que soportar en ellas los republicanos, equiparados por el régimen de Franco a los presos comunes con quienes compartían las instalaciones. A partir de 1941 la población reclusa se fue reduciendo por la aplicación de la «redención de penas por el trabajo», la «rehabilitación espiritual» y la promulgación de varios indultos. Por otra parte, desde mediados de los años cuarenta empezó a cambiar la tipología de los reclusos con el encarcelamiento de los primeros resistentes contra el régimen por acciones de lucha armada o por actividades políticas clandestinas.

El ejercicio de la represión recayó en la justicia militar debido a que hasta 1948 no se dio por finalizado el estado de guerra. A los acusados se les juzgaba en consejos de guerra que en muchas ocasiones constituían una farsa, pues las sentencias ya estaban fijadas de antemano. La pena de muerte se aplicó no sólo a los delitos de sangre, sino también a los delitos políticos, y para mayor humillación de los condenados se restableció la ejecución por garrote vil. Además en la posguerra continuaron los «paseos» y la aplicación de la «ley de fugas». Los encargados de las ejecuciones siguieron siendo los falangistas y la guardia civil²⁵.

Si retomamos las trayectorias de José Castaño y Andrés C. Márquez se pueden ver ejemplificados varios de los aspectos que acabo de señalar con un carácter general. Los dos fueron juzgados y condenados por delitos políticos y los efectos de las condenas determinaron sus vidas personales y profesionales.

²⁵ NICOLÁS, E., y ALTED, A.: *Disidencias en el franquismo (1939-1945)*, pp. 13-21, Y MORENO, F.: «La represión en la posguerra», en JULIÁ, S. (coord.), *et al.: op. cit.* en nota 10, pp. 277-405. Véanse además: *LIBRO BLANCO sobre las cárceles franquistas, 1939-1976*, Châtillon-sous-Bagneux, Ruedo Ibérico, 1976, pp. 63-94, Y SABIN, J. M.: *Prisión y muerte en la España de posguerra*, Madrid, Anaya-Mario Muchnik, 1990.

Cuando terminó la guerra, José Castaño estuvo durante un mes camuflado en casa de sus padres, hasta que el 1 de mayo se presentaron en ella tres jóvenes falangistas para detenerle. Le condujeron al local del Sindicato Español Universitario (SEU), donde le tuvieron retenido unas horas en el hueco de un ascensor. La denuncia la había firmado un falangista porque «lo importante era que al juzgado fuera una denuncia de un falangista contra un rojo. Todos, desde los más moderados republicanos hasta los comunistas más extremistas, éramos rojos y rojos peligrosos la mayor parte». De aquí le llevaron a comisaría. Al día siguiente fue trasladado a los juzgados, donde el juez le preguntó por la veracidad de los cargos que se le imputaban: presidente de la Asociación Profesional de Magisterio y secretario provincial de la FUE, miembro de las Juventudes de UR, haber escrito en el periódico de la FUE y haberlo vendido. Castaño asintió, pues nunca había pensado negar los cargos de los que era acusado «porque éramos muy cOllOcidos». Después ingresó en la cárcel.

Un día un ordenanza le dijo que se preparase porque iba a juicio. Él se extrañó ante esto, ya que hasta ese momento nadie le había tomado declaración ni le había dicho por qué estaba en la cárcel. Fue a juicio con otras seis personas más. Allí se encontraron con quien iba a ser el abogado defensor, «y lo veíamos por primera vez. No digo que no fuera un buen abogado, recuerdo que dijo que yo era muy joven, que si me hubiera pillado en la otra zona me hubiera incorporado al ejército de Franco, no lo desmentí, pero bueno, me parece que era lo único que podía decir». Castaño no tuvo posibilidad de defenderse y no pudo aportar ninguna prueba a su favor porque no le habían avisado previamente. En el juicio no sólo le acusaron de los cargos citados, sino que, para justificar las condenas en estos juicios que eran públicos, «el fiscal solía adornar estos cargos, que eran de verdad políticos, con otra serie de cosas, como “asalto” y “saqueo”. Por ejemplo, a mí me decía: “asalto y saqueo al local de La Merced”, a la iglesia de La Merced y al local que tenían los franciscanos al lado, que de eso se había incautado el Frente Popular y yo no tenía ni idea de cuándo habían hecho aquello, pero como el local de la FUE lo habíamos tenido allí al lado, pues...» Además «a todos nos acusaban de adhesión a la rebelión». La condena fue de treinta años de reclusión perpetua. El que no tuviera pena de muerte cree que se debió a una gestión de su padre.

El padre de Castaño estaba retirado de la carrera militar desde 1931. Al estallar la guerra tuvo que reingresar, pero se pudo quedar

en la Cruz Roja de Murcia, donde prestaban servicio unas monjas que testificaron a su favor en el proceso de depuración que sufrió al terminar la guerra. Como no hubo cargos contra él, tuvo que solicitar el reingreso en el ejército, lo que permitió que pudiera hacer gestiones para salvar la vida de su hijo²⁶. Castaño estuvo primero en la prisión provincial de Murcia y después fue trasladado a la cárcel de Totana²⁷. Aquí coincidió con otros compañeros republicanos y de la FUE, entre ellos Gabriel Pinazo, de UR y presidente del Comité Provincial de la FUE, y Manuel Pérez Xambó, abogado de IH que ejerció los cargos de presidente del Comité Municipal de IR y de rector comisario de la Universidad de Murcia durante la guerra. En estos primeros tiempos recuerda que era muy difícil realizar ningún tipo de actividad política clandestina, pues estaban deseando buscar pretextos para «escarmientos colectivos». Por otra parte, considera que el comportamiento de los falangistas y de los policías no fue muy bueno. Entre ellos circulaba una expresión según la cual el régimen iba a «durar toda la vida y cien años más».

El hecho de que las cárceles estuvieran saturadas y el «reconocimiento» de que se estaban cometiendo «muchas barbaridades» en los juicios y en las penas que se imponían, hizo que se constituyeran unas comisiones provinciales con el fin de revisar de nuevo los expedientes. El padre de Castaño fue a ver al presidente de la comisión que revisaba el expediente de su hijo, un teniente coronel de Lorca, quien le dijo que le propondría diez años de reclusión, lo que fue aceptado por la Comisión Central que estaba en Madrid. Por entonces salió una disposición según la cual podían quedar en libertad quienes tuvieran una propuesta de condena de hasta doce años. Esto es lo que permitió que saliera de la cárcel en 1942.

En cuanto a Andrés C. Márquez fue, como dije, uno de los más de 10.000 españoles que se encontraban en los últimos momentos de la guerra en el puerto de Alicante tratando de subir a un barco que nunca llegó. En la mañana del 30 de marzo tropas italianas al mando del general Gastone Gambará entraban en la ciudad, empezando enseguida la evacuación del puerto. Una parte fueron llevados al castillo

²⁶ José Castaño tenía tres hermanos, dos muchachas y un varón. Éste fue jefe de la aviación republicana durante la guerra. Se exilió a Francia y en los primeros años de la posguerra formó parte de las unidades guerrilleras que se infiltraban en España.

²⁷ Sobre los pormenores de su estancia en las dos cárceles véase la entrevista que le hizo Encarna Nicolás, que se recoge en el libro citado en nota 13.

de Santa Bárbara transformado en prisión; los demás, entre ellos Márquez, a un campo que estaba a algo más de VIII kilómetro en dirección a Valencia. El campo estaba cultivado de almendros y en la historia y la literatura se alude a él como «El Campo de los Almendros». En el campo permanecieron un par de días custodiados por una División italiana. COMIO recuerda, «mientras estuvimos en manos italianas se guardó el debido respeto a la dignidad humana [pero] al tercer día se nos hizo salir del campo y formar en la carretera, mirando hacia Alicante. Los italianos nos dejaron en manos de los vencedores. Inmediatamente, fusil en mano, comenzó el más vergonzoso despojo. Poco era lo que llevábamos encima, pero todo nos lo arrebataron al tiempo que gritaban: ¡Rojos, ladrones, asesinos!»²¹.

Formando una «cuerda de prisioneros» atravesaron las calles de Alicante. En la estación fueron «hacinados» en trenes que les condujeron a Albufera. Allí, siendo directora general de prisiones Victoria Kent, se había instalado un campo de trabajo para reclusos que había sido inaugurado en octubre de 1937. Ahora servía de encierro a varios miles de republicanos, rodeados de alambradas y torres ametralladoras, «al libre cielo mediterráneo y al duro suelo salitroso». Pronto supieron que estaban acusados del delito de rebelión militar y «se empezó a hablar de “avales”, había que procurarse testimonios escritos que demostraran que, pese a todo, IIIIO no era un monstruo. El aval de un cura era particularmente valioso». De forma plástica Márquez recoge el ambiente de miseria y terror que se vivía en el campo, al que continuamente llegaban grupos de falangistas en busca de prisioneros a los que ajustar cuentas. A finales del verano fue trasladado, junto con otros compañeros, a la prisión de Portacoeli, edificio cercano a Valencia construido durante la República como sanatorio antituberculoso. Aquí encontró a algunos amigos con quienes compartió su vida carcelaria durante algo menos de un año. Su liberación se produjo gracias a la ayuda solidaria de un prisionero perteneciente a la CNT que estaba en las oficinas de la prisión y que iba a ser liberado. Antes de marcharse le comentó a Márquez que había visto su ficha en la oficina y que con lo que aparecía en ella, principalmente su cargo de comisario político durante la guerra, iba a tener «serios» problemas, por ello le propuso romperla y hacer otra «en condiciones». Después de pensarlo y consultarlo con otros compañeros, aceptó. A los pocos días su nombre

²¹ MÁRQUEZ, A. C.: *oa. (-)L*, pp. 193 ss.

apareció en la relación, que se leía antes de las comidas, de personas que quedaban en libertad. Era finales de abril de 1940.

Por distintos caminos, Castaño y Márquez habían «salvado la corbata», como se decía entonces, y habían conseguido salir de la cárcel tras una relativa corta estancia en ella. Otros republicanos con significación política tuvieron más suerte al lograr eludir la cárcel, bien porque no hubo nadie que les denunciara, bien porque tuvieron la suerte de conseguir avales solventes. Pero en esta represión de la posguerra algunos no pudieron librarse de la muerte, como, por ejemplo, Javier Paulino Torres, que en 1936 tenía 65 años, residía en Murcia y ejercía como maestro. En el consejo de guerra al que fue sometido se formularon en su contra los siguientes cargos: estar afiliado a UR, ser masón y actuar como testigo de cargo en el Tribunal Popular de Murcia que condenó a muerte a dos oficiales de Asalto ya trece «personas de orden». Considerado, tal como se precisaba en el Testimonio de la Sentencia, «de muy malos antecedentes por sus ideas avanzadas y revolucionarias», fue condenado a muerte y ejecutado²⁹.

Otro caso del que queremos hacer breve mención aquí es el de Juan Peset Aleixandre. En su estancia en Portacoeli, Márquez recuerda, entre la masa de prisioneros a los que se les obligaba a cantar el *Cara al sol*, «la esbelta figura de don Juan Peset, ilustre hombre de ciencia valenciano, sobresaliendo del nivel general, con el brazo extendido. Pocas semanas después habría de ser sometido a juicio y más tarde cobardemente asesinado»³⁰. Como se está viendo, a las personas se las juzgaba no sólo por unos hechos que pudieran o no haber cometido, sino sobre todo por sus ideas. Pero, yendo más lejos y con objeto de acentuar el carácter «ejemplar» que se quería dar a ese uso y abuso de la fuerza por parte de los vencedores, se persiguió con saña a determinadas personas que, no habiendo cometido delitos probados salvo el paradójico de «adhesión a la rebelión», representaban por su prestigio intelectual y profesional, coherencia ideológica y probidad política, esa República democrática, reformista y modernizadora por la que tanto abogó Manuel Azaña y que ahora era denostada como la personificación

²⁹ Testimonio de la sentencia emitida por el Consejo de Guerra Permanente de la causa núm. 133 que, por el procedimiento sumarísimo de urgencia, se ha seguido contra «los elementos directivos del Frente Popular», que figura en el expediente en el expediente. Murcia, 1 de julio de 1939. Reproducido en GONZÁLEZ, C.: *op. cit.*, en tomo 8. La cursiva es mía.

³⁰ MÁRQUEZ, A. C.: *op. cit.*, pp. 208-209.

de la anti-España. Éste es el caso de Juan Peset, nacido en Godella (Valencia) en 1886. A los veintidós años ya había concluido cinco carreras. Era doctor en Medicina, doctor en Ciencias, doctor en Derecho, perito químico y perito mecánico. A los veintitrés años era catedrático de Universidad y a los veinticinco jefe del Laboratorio Bacteriológico Municipal ³¹ de Sevilla, donde ganó la cátedra de medicina legal y toxicología en 1910. En 1916 se trasladó a Valencia ocupando, por permuta, una cátedra de igual titulación, a la vez que continuaba la práctica profesional y una activa labor investigadora. Peset procedía de una familia de tradición liberal e investigadora. Había sido becado por la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas para estudiar en Alemania y Francia.

Cuando se proclamó la República en 1931 era un profesor universitario con un prestigio académico e intelectual consolidado, de lo que constituían un reflejo patente sus propios discípulos. Fue entonces cuando tomó la decisión de comprometerse políticamente al afiliarse al partido de Acción Republicana. Entre 1932 y 1934 fue rector de la Universidad de Valencia y en las elecciones de febrero de 1936 fue elegido diputado por IR. Durante la guerra compaginó sus tareas como diputado con su labor profesional, a la vez que, llevado de sus convicciones y de su talante moderado y humanitario, procuró salvar a personas perseguidas y evitar la destrucción de iglesias y otros edificios religiosos. Apenas publicó textos políticos, sólo algunos artículos en la prensa, un folleto, *¡Siempre por la República!*, aparecido en 1938 y una conferencia que pronunció en la universidad en abril de 1937 sobre «Las individualidades y la situación en las conductas actuales».

El final de la guerra le cogió en el puerto de Alicante. Desde aquí fue llevado al campo de concentración de Albaterra y después a la prisión de Portacoeli. Con fecha de 6 de julio de 1939, la Delegación Provincial de Sanidad de Falange presentó la correspondiente denuncia contra él con la firma de tres médicos y el aval de «otros compañeros del Colegio Médico». Paralelamente y por orden de 29 de julio, era

³¹ Según manifiesta el propio Juan Peset en su declaración indagatoria ante el juez militar que sigue la causa instruida contra él (Valencia, 7 de febrero de 1940). Se ha publicado una espléndida edición facsímil del expediente incoado a Peset por el procedimiento sumarísimo de urgencia: *Proceso a Juan Peset Alexandre*, Universitat de València, 2001. Va acompañado de sendos estudios de MANCERO, M. F., Y BALDÓ, M.: «Vida y muerte de Juan Peset»; ALBIÑANA, S.: «Historia del proceso», MICÓ, J. A.: «Bibliografía de Juan Peset», P(U)O, L.: «Informe de restauración del expediente al Dr. Juan Peset».

separado de manera definitiva de la cátedra que ocupaba en la Universidad. El 16 de septiembre el auditor de guerra de la TU Región Militar procedía a instruir un juicio sumarísimo de urgencia que encomendó al juzgado militar número 10. El 15 de enero de 1940 Peset fue trasladado de Portacoeli a la prisión modelo de Valencia. El consejo de guerra se celebró entre los meses de enero y marzo. El 4 de marzo se dictaba la sentencia por la que se le condenaba a muerte, pero el tribunal pedía el indulto a instancias de su familia y con aval de 28 personas, la mayoría pertenecientes a congregaciones religiosas y catedráticos de medicina de distintas universidades.

No contentos con esto, los falangistas que habían promovido el proceso presentaron una prueba más, la conferencia pronunciada en abril de 1937 en la universidad, que llevó a una nueva sentencia fallada el 25 de marzo por la que se le condenaba de nuevo a muerte, sin que en este caso el tribunal pidiera la conmutación de la pena. Durante 14 meses Peset estuvo esperando en la galería de los condenados a muerte el «enterado» de Franco. A mediodía del 24 de mayo de 1941 se le comunicó que había llegado el momento de cumplir la sentencia. Antes de «salir hacia lo inevitable» escribió una emotiva carta a sus hijos y a su mujer. «Confío seguro en Dios —*¡es dice!*— en que algún día mi Patria os devolverá mi nombre como el de un ciudadano que jamás hizo más que servirla cumpliendo sus deberes legales. Todavía un consejo: Amad al prójimo y respetaos vosotros mismos. Procurarlo con sinceridad es, ya, ser humanamente buenos y sólo conseguirlo es, además, ser felices». Por la tarde fue fusilado en el cementerio de Paterna.

En estos primeros años de posguerra los republicanos del interior se encontraban dispersos, «sin cuadros», depurados y tratando de sobrevivir en obligado silencio en unos casos, represaliados y sufriendo condenas en cárceles en otros. Sus compañeros en el exilio habían iniciado tempranamente en México el proceso de reorganización política, pero, aunque en ningún momento se rompió la vinculación orgánica de los partidos de IR y de UR entre el exilio y el interior, no se puede hablar de funcionamiento de los partidos republicanos dentro de España. Esto no quita que los republicanos más activos políticamente desarrollaran actividades clandestinas de oposición, sobre todo en los años 40, en colaboración con otros partidos políticos o bien en el seno de algunos de ellos, principalmente del Partido Socialista. Éste es un aspecto en el que no me voy a detener porque queda fuera de los propósitos del

presente trabajo³², pero sí quiero aludir a la represión sufrida por un grupo de republicanos a mediados de los años 40 cuando, como dije, ya empezaba a cambiar la tipología de los presos políticos.

La evolución de la Segunda Guerra Mundial, daramente favorable a los aliados desde 1943, hizo concebir esperanzas a los republicanos de dentro y de fuera de una pronta caída del régimen de Franco. Esto propició el resurgir de la actividad política reorganizativa con la vista puesta en el «retorno» de la República a España. En el interior, el hecho político de mayor trascendencia protagonizado por las fuerzas de oposición al régimen fue la formación en ese año de 1943 de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD). Su organización se llevó a cabo a lo largo de 1944 gracias sobre todo a la actividad de su presidente, Régulo Martínez, de IR.

Régulo Martínez Sánchez era oriundo de Cazalejos (Toledo), donde había nacido en 1895. Había sido sacerdote. Militante de IR, cuando estalló la guerra residía en Madrid. En representación de la Junta Municipal de IR de Madrid, de la que llegó a ser presidente, llevó a cabo varias gestiones durante la guerra, la última de las cuales fue una misión que le encargó el coronel Casado, en febrero de 1939, que tenía como objeto desplazarse a París para solicitar a Manuel Azaña que intercediera ante los gobiernos de Francia e Inglaterra, «con el noble propósito de dar por terminada la guerra y cancelar sus consecuencias lo mejor posible para los vencidos»³³. Régulo Martínez partió hacia París acompañado de Juan Albert, secretario de la Junta Provincial de IR de Madrid. Al llegar se enteraron que Azaña había dimitido de su cargo de presidente de la República y ya no se encontraba en esa ciudad. Las personas con las que tomaron contacto les aconsejaron que no retornasen a España, pues la guerra estaba perdida. Aun a sabiendas del riesgo que corrían, volvieron gracias a la ayuda económica que les proporcionó el diputado de IR por Almería, Augusto Barcia, que residía en París. A los pocos días de su regreso, Régulo Martínez fue detenido y llevado a los sótanos del Ministerio de Gobernación,

³² En varias monografías he abordado el tema de la reorganización de los partidos republicanos y de la reconstitución y funcionamiento de las instituciones de la República Española en el exilio. Una síntesis de investigaciones anteriores sobre este último aspecto la realizo en el trabajo «La Segunda República Española en el exilio», en MANCERO, M. F., et al. (eds.): *L'exili cultural de 1939*, Universitat de València (en prensa). Para lo relativo a los partidos republicanos remito a ALTED, A.: «La oposición republicana, 1939-1977», en TOWNSON, N. (ed.): *op. cit.* en nota 4, pp. 223-262.

³³ MARTÍNEZ, R.: *Republicanos de catacumbas*, Madrid, Ediciones 99, 1977, p. 12.

donde prestó declaración. Allí coincidió con otro correligionario de IR, el ingeniero Julio Diamante. A ambos les querían responsabilizar del asesinato del hermano de Ramón Serrano Suñer «por la simple razón (si puede llamarse razón) de que trabajaba en la oficina de don Julio y él había estado conmigo intentando averiguar quiénes le habían sacado violentamente de la oficina, los cuales, recalaba la policía, llevaban en su coche la bandera republicana»³⁴. En el consejo de guerra que se siguió contra Régulo Martínez se le condenó a la pena de muerte, luego conmutada sucesivamente por las de treinta y veinte años de reclusión mayor. De las duras condiciones de vida y de las arbitrariedades que se cometían contra los presos en las diferentes cárceles por las que pasó, da cumplida cuenta en sus memorias³⁵. A finales de febrero de 1944 recobró la libertad y lo primero que hizo fue unirse a la actividad clandestina que estaban llevando a cabo otros compañeros suyos en el seno de la naciente ANFD.

La Alianza agrupó a republicanos de distintas tendencias políticas con excepción de los comunistas. Su primer manifiesto lo dio a conocer en octubre de 1944, pero la actividad de sus miembros duró muy poco debido a una delación de un confidente de la policía, Luis Alfaro, hijo de un diputado socialista asesinado, que se había infiltrado en la Alianza gracias a las buenas relaciones que mantenía con los exiliados republicanos, de quienes había obtenido avales que le acreditaban como representante de IR en el interior. A finales de ese mismo año, Régulo Martínez y otros miembros de la ANFD que residían en Madrid «visitaban» los sótanos del Ministerio de Gobernación y de aquí eran conducidos a la cárcel de Carabanchel³⁶. A la vez, se producían deten-

³⁴ *Ibidem*, p. 21.

³⁵ *Ibidem*, pp. 27-111. En cuanto a Julio Diamante, fue condenado a la pena de muerte que se le conmutó por 30 años de prisión. Acogido a la reducción de penas por el trabajo, dirigió la construcción de un pantano. Murió en Madrid a la semana de haber recobrado la libertad.

³⁶ MARTÍNEZ, R.: *op. cit.*, pp. 113 ss., y ARROYO BARCINA, F.: "Los republicanos del interior en la posguerra. Impresiones de una experiencia», en TUSELL, I; ALTED, A., y MATEOS, A. (eds.): *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNEn, 1990, t. II, pp. 621-625. El juicio contra los miembros más significativos de la ANFD detenidos en Madrid se celebró en enero de 1947. Aunque no había desaparecido, en estos momentos la Alianza ya no era operativa. Fermín Arroyo pertenecía al Consejo Nacional de las Juventudes Republicanas y con ese carácter había actuado en el seno de la ANFD. Fue condenado a cinco años de prisión, cumplió la condena en la cárcel de Carabanchel, donde también estuvo Régulo Martínez condenado a seis años.

ciones en cadena en otros lugares del país donde tenía representaciones la Alianza, uno de ellos Burgos.

En esta ciudad residía entonces Manuel Almagro³⁷, nacido en un pueblo castellano-manchego en 1920. Su padre era ferroviario y él hubiera seguido ese camino de no haber estallado la guerra. En su familia sólo tenía dos tíos con militancia política en los años de la República, uno era miembro del Comité Provincial de la CN³⁸ y el otro concejal del Ayuntamiento por IR. El primero fue fusilado y el segundo, condenado a muerte, pena que le conmutaron por la de treinta años. Al terminar la guerra Manuel Almagro volvió a su tierra sin que nadie le molestara. A finales de 1939 se movilizó la quinta a la que pertenecía y tuvo que incorporarse al ejército en Burgos. Cuando pudo retornar de nuevo a la vida civil, a mediados de 1942, se quedó a vivir en esta ciudad, «muy representativa de lo que había sido siempre la derecha castellana» y a la que contribuían a dar «otro aire» los presos políticos que estaban en la cárcel, algunos de los cuales se quedaban también en Burgos cuando recobraban la libertad. Aquí encontró trabajo en una oficina dedicada a temas administrativos referidos a la construcción.

Pronto empezó a hacer amistades, «porque ya se sabía el origen de cada persona y esto nos llevó a que algunos de nosotros nos afiliásemos en lo que entonces se llamó ANFD. Actuábamos dentro de nuestras posibilidades, se hacían colectas de dinero para mandar cosas a las cárceles en días señalados, como las Navidades, repartíamos propaganda...». En Burgos fueron detenidas más de 100 personas y aquello significó «una especie de aldabonazo en la conciencia de mucha gente». Él fue uno de los últimos que ingresó en la cárcel y, como otros compañeros, recibió «un trato aceptable que achaco a las circunstancias» (...). «Fuimos bien tratados porque algunos de los que nos vigilaban pensaban que tal vez nosotros podíamos tener autoridad dentro de unos meses, ya que se estaba discutiendo entonces en la ONU lo que se llamó el “caso español”. Se notaba incluso la diferencia de nuestro trato con el que se daba a los presos comunes». Estuvo preso un año.

En esta última parte retomemos el devenir de Andrés C. Márquez y de José Castaño tras salir de la cárcel en 1940 y 1942, respectivamente. Como Márquez señala refiriéndose a él mismo y a otro amigo un par

³⁷ Lo que consta aquí de Manuel Almagro se basa en una entrevista grabada en Madrid, en mayo de 2001. Manuel Almagro es un seudónimo: respeto el deseo del entrevistado de no proporcionar su nombre verdadero ni de precisar el lugar donde nació y residió una parte de su vida.

de años más joven, pertenecían «a la generación frustrada de la Guerra Civil, a pesar de lo cual ha conquistado altos niveles (n su profesión y en su «conollía»³⁸). Los dos tuvieron que abrirse camino en el ámbito de la economía privada, pues, como es evidente, habían sido expulsados de los cuerpos de funcionarios a los que pertenecían. A pesar de la singularidad de cada uno de ellos y con todas las salvedades posibles, creo que ejemplifican a una gran parte de esa clase media republicana que sobrevivió a la represión, reconstruyó su vida al compás de la marcha del país y mantuvo su sentimiento republicano en un silencio compartido en cenáculos de amigos.

Márquez trabajó primero en la confección de alfombras de nudo para una mercería. Este trabajo lo consiguió gracias a la gestión de una antigua compañera del Ministerio de Industria y Comercio «de sentimientos liberales y republicanos». En abril de 1941, y también a través de otro contacto, se fue a trabajar a Sabadell a una fábrica de regenerados de lana, algodón y seda. En mayo de 1944 regresaba de nuevo a Madrid y durante cierto tiempo vendió, a comisión, lanas para labores que fabricaba un amigo de Sabadell. Como esto no le convenía, decidió visitar a su antiguo jefe en el Ministerio, quien le recomendó a un amigo que le introdujo en el ámbito de la actividad comercial, que a partir de entonces orientó su vida profesional. Con un abogado y profesor mercantil, con el que podía «hablar en el mismo idioma liberal y republicano», creó una sociedad de suministros navales. El objetivo era importar y vender equipo de Inaquinaria necesario para la construcción de buques pesqueros y mercantes. Márquez ocupó la dirección de la empresa que en los años siguientes no dejó de crecer.

En febrero de 1952 hizo su primer viaje profesional al extranjero y desde entonces las negociaciones comerciales que establecieron con diferentes países europeos, le obligaron a frecuentes salidas, que también aprovechaba para visitar a algún que otro correligionario exiliado. En sus memorias tiene un especial recuerdo para esos republicanos que mantenían en pie las instituciones de la República y a los que visitaba cuando iba a París, «muchos de ellos personas de gran valía, hubieran hecho fácilmente fortuna dedicando su capacidad y su trabajo a otras actividades lucrativas»³⁹. Aunque no desarrolló ninguna actividad de partido hasta que se legalizó ARDE, en el verano de 1977, su espíritu republicano se mantuvo siempre vivo y se reafirmaba en las reuniones

³⁸ MÁRQUEZ, A. C.: *op. cit.*, pp. 331-332.

³⁹ *Ibidem*, p. 343.

entre amigos, especialmente en los aniversarios de la proclamación de la República, fecha recordada en casi todas las poblaciones españolas «silenciosa y espontáneamente».

Con respecto a Castaño, empezó a trabajar con un agente ejecutivo de la Diputación de Murcia repartiendo notificaciones de impuestos. Al cabo de 3 años se fue como peón a las obras del Taibilla, por la zona de Espuña, donde su mujer tenía la escuela en la que ejercía como maestra. Tras cuatro años, su mujer pidió el traslado y regresaron a Murcia, en donde Castaño se colocó en el establecimiento de un socialista represaliado que había sido profesor de instituto en Galicia. Castaño no participó en la actividad política clandestina que mantenía este socialista, aunque en alguna ocasión actuó como intermediario en la distribución de propaganda. Aquí estuvo hasta 1975, en que pudo reincorporarse a su actividad docente, primero en el colegio García Alix de Murcia y luego en otro que lleva su nombre. Durante años soñó con el retorno de la República, pero conforme pasó el tiempo se convenció de que aquello era cada vez más difícil. Ahora no pasa de ser «un republicano nostálgico y romántico».

También la trayectoria de Manuel Almagro después de salir de la cárcel en 1946 reviste gran interés en esta misma línea que comento. Residió en Burgos hasta 1953, en que volvió a su tierra para dedicarse a trabajos empresariales. A finales de los años cincuenta la empresa en la que estaba le destinó a su oficina de Madrid, donde vive hasta hoy en día. Cuando recobró la libertad, Manuel Almagro «hizo examen de conciencia» y se dijo a sí mismo que, en adelante, no quería que «su seguridad» estuviera en manos de nadie. Pensó que seguiría trabajando en favor de la República, pero de forma individual. Una de las cosas que hizo en este sentido fue enviar cartas a Salvador de Madariaga, entonces exiliado, en las que le comentaba aspectos de la situación en el interior. Estas y otras cartas, así como informaciones de distintas procedencias, eran utilizadas por Madariaga en su programa de radio, emitido desde París, *De España y los españoles*. También escribió cartas a gentes significadas del régimen, como José María Pemán, el director de ABC y muy especialmente a un redactor de ese periódico que tenía una columna en la que con frecuencia arremetía contra la República¹⁰. En algún momento distribuyó propaganda republicana, pero no actuó

¹⁰ Todas estas cartas las conserva en su Archivo personal. Su experiencia del final de la guerra la relató en el artículo: «Mi noche triste», *III.Vol(III) y Vida*, extra núm. 1 (año 1975), pp. 114-116.

en el seno de ningún partido hasta la legalización de ARDE. «Mi primera afiliación —me comentaba— no habría sido la republicana, bueno la republicana como base de todas. A los dieciséis años me afilié a las Juventudes Libertarias. Después, cuando volví a la militancia, ya milité en un partido republicano. En mí se dio esa sentencia que no sé a quién se debe, que dice: quien a los dieciocho años no se siente revolucionario es que no tiene corazón, pero quien sigue siéndolo después de los cuarenta es que *no* tiene cabeza».